

CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE CONVIVENCIA ATF Turisferr

En ATF Turisferr creemos que los mejores viajes se construyen entre personas que comparten los mismos valores: respeto, curiosidad y espíritu de equipo. Este **Código de Conducta** no es un listado de restricciones, sino el compromiso que une a todos los miembros de nuestros grupos para garantizar una experiencia segura, enriquecedora y memorable para cada uno de ellos.

Nuestros viajes (tanto los de la línea Esencia Turisferr como los viajes internacionales y los Viajes de Autor) nos llevan a destinos fuera de las rutas turísticas habituales, en entornos que pueden ser cultural, social o climáticamente muy distintos a los del día a día. Esa es precisamente nuestra propuesta de valor: la autenticidad. Y para vivirla y disfrutar plenamente de la experiencia, la colaboración y el buen entendimiento dentro del grupo son imprescindibles.

En ATF Turisferr entendemos el viaje como un acto de responsabilidad. En cada destino que visitamos nos sumergimos en una comunidad, un ecosistema y una cultura que merecen ser tratadas con el máximo respeto. Por ello, todos nuestros socios asumen el compromiso de viajar de forma sostenible: minimizando el impacto ambiental, apoyando la economía local y siendo embajadores de una forma de viajar consciente y respetuosa.

Al formalizar su reserva, el socio acepta íntegramente este Código y se compromete a su cumplimiento durante toda la experiencia de viaje. El incumplimiento de las presentes normas podrá dar lugar a la expulsión inmediata del viaje sin derecho a reembolso, a la asunción de los costes adicionales que pudieran derivarse de dicha expulsión y a las posibles consecuencias legales en destino, siendo el único responsable el socio que incurra en la conducta punible. ATF Turisferr se reserva asimismo el derecho de admisión en futuros viajes.

El Guía Acompañante es la figura responsable de la coordinación, seguridad y buen desarrollo del viaje en destino. Según la modalidad del viaje, esta función podrá ser desempeñada por personal propio de ATF Turisferr, por un profesional externo contratado al efecto o por un especialista en el destino o materia en el caso de los Viajes de Autor.

El Guía Acompañante se reserva el derecho de modificar determinados puntos del itinerario siempre que así lo requieran la seguridad del grupo, las condiciones climatológicas o cualquier acontecimiento imprevisto. Asimismo, podrá dar por terminada en cualquier momento la participación de cualquier socio cuyo comportamiento represente un riesgo para la seguridad o integridad del grupo, sin que ello dé derecho a reembolso alguno.

Los socios deberán seguir en todo momento las observaciones y directrices del Guía Acompañante, de ATF Turisferr y de las organizaciones locales colaboradoras en destino, actuando siempre conforme a las elementales reglas de prudencia y sentido común.

Nuestros socios son viajeros conscientes. Se comprometen a acudir al destino con mentalidad abierta, respetando los usos y costumbres, religión, modo de vida y regulación local, que en ocasiones pueden diferir sustancialmente de los del entorno habitual. Del mismo modo, el socio respetará la diversidad de perfiles y formas de vida del resto de los miembros del grupo, contribuyendo activamente a una convivencia positiva.

Los socios conocen y asumen que, por la naturaleza de los destinos en los que opera ATF Turisferr, los viajes no pueden estar completamente exentos de cierto nivel de riesgo e imprevistos. Para garantizar la seguridad y disfrute de todos, son de obligado cumplimiento las siguientes normas:

- Atender y respetar las indicaciones del Guía Acompañante en todo momento y colaborar activamente con el equipo de viaje.

- Es obligatorio hallarse en condiciones psico-físicas adecuadas para la realización del viaje. Cualquier limitación o condición de salud relevante deberá comunicarse en el momento de la reserva.
- ATF Turisferr declina cualquier responsabilidad por accidentes o incidentes ocurridos fuera de las actividades programadas o guiadas en destino.
- En los casos de abandono de la disciplina del grupo o incumplimiento de las indicaciones del Guía Acompañante (como separarse del itinerario, actuar irresponsablemente o faltar al respeto a otros viajeros o al entorno), ATF Turisferr queda completamente exenta de responsabilidad.
- El respeto a los horarios de salidas, actividades y encuentros es obligatorio. El grupo no está obligado a esperar a socios impuntuales y la pérdida de actividades por esta causa no dará derecho a reembolso.
- Queda estrictamente prohibido el consumo de drogas ilegales.
- El consumo de alcohol deberá ser moderado y en ningún caso comprometer la seguridad, el comportamiento o la convivencia. Cualquier conducta agresiva, irresponsable o peligrosa derivada del consumo, a juicio del Guía Acompañante, será causa de expulsión.
- El socio se compromete a mantener un mínimo de orden e higiene en los espacios compartidos, evitando generar ruidos innecesarios, especialmente en horario de descanso.
- Queda prohibido dañar, alterar o sustraer mobiliario, equipamiento del alojamiento o de los vehículos utilizados durante el viaje.
- Está prohibida cualquier conducta hostil, de acoso, intimidación o agresividad verbal o física. ATF Turisferr promueve el respeto hacia la diversidad de opiniones, culturas y formas de vida. Las conductas disruptivas serán evaluadas por el Guía Acompañante y podrán derivar en expulsión.
- Es obligatorio solicitar permiso antes de fotografiar o grabar a otros socios. Se respetará en todo momento la privacidad en alojamientos y espacios íntimos.
- El socio deberá informar de cualquier condición médica relevante antes del inicio del viaje y comunicar cualquier síntoma o problema que pudiera afectar al grupo durante el mismo.
- El equipaje deberá ajustarse a las indicaciones de ATF Turisferr para cada viaje. Quedan prohibidos los objetos peligrosos o no permitidos por la normativa aplicable. Cada socio es responsable de sus pertenencias durante todo el viaje.
- Se prohíbe cualquier actitud irrespetuosa hacia comercios, proveedores o habitantes locales. El comportamiento de nuestros socios es el mejor reflejo de los valores de ATF Turisferr.
- Los socios aceptan que el itinerario pueda ser modificado por razones de seguridad, condiciones climatológicas o decisiones operativas, sin que ello dé lugar a reclamación alguna.
- Es obligatorio seguir las instrucciones del Guía Acompañante, ATF Turisferr y la organización local en destino. Queda prohibido cualquier comportamiento irrespetuoso hacia el Guía Acompañante, el grupo o la población local.
- El Guía Acompañante podrá recoger testimonios y evaluar comportamientos inadecuados, pudiendo proceder a la separación temporal o expulsión definitiva del socio cuya conducta afecte a la convivencia o seguridad del grupo. ATF Turisferr se reserva el derecho de admisión en futuros viajes.

Declaración de aceptación

El socio declara haber leído, comprendido y aceptado en su totalidad el presente Código de Conducta y Reglas de Convivencia, comprometiéndose a su cumplimiento durante toda la experiencia de viaje con ATF Turisferr. Asimismo, acepta las consecuencias derivadas de su incumplimiento, incluyendo la expulsión del viaje sin derecho a reembolso.

Gracias por formar parte de la comunidad ATF Turisferr. Viajamos diferente porque somos diferentes.